

III

III Premio de Arquitectura de Teja 2015-2017

- Obras realizadas con teja cerámica, fabricada en España por alguno de los miembros de Hispalyt, en cualquiera de sus formatos, geometrías y piezas especiales.
- Fecha de terminación de las obras: entre el 30 de noviembre de 2015 y el 30 de noviembre de 2017.
- Dos categorías: "Rehabilitación" y "Obra nueva".
- Fecha límite para la presentación de las obras: martes 19 de diciembre de 2017.
- Inscripción y presentación de las obras a través de: www.hispalyt.es/premiosarquitectura.

Jurado

- Ignacio G. Pedrosa, en representación de Paredes Pedrosa Arquitectos (Ángela García de Paredes e Ignacio G. Pedrosa), ganadores del II Premio de Arquitectura de Teja.
- Harquitectes (Xavier Ros, Roger Tudó, Josep Ricart y David Lorente), ganadores del XIII Premio de Arquitectura de Ladrillo.
- Antonio Cruz y Antonio Ortiz, arquitectos.
- José María Lapuerta, arquitecto.
- Víctor López Cotelo, arquitecto.
- Enrique Sanz, arquitecto, director de la revista conarquitectura.
- Noé Román, presidente de la Sección de Tejas de Hispalyt.
- Elena Santiago, secretaria general de Hispalyt.

Premios

- Primer premio de 3.000 € en cada una de las categorías "Rehabilitación" y "Obra nueva".
- Dos menciones de 600 € en cada una de las categorías "Rehabilitación" y "Obra nueva".
- La selección final de obras se publicará en un libro conmemorativo.

III Premio de Arquitectura de Teja

1. Presentación

El Premio de Arquitectura de Teja es un certamen de convocatoria bienal, promovido por la Sección de Tejas de HISPALYT (Asociación Española de Fabricantes de Ladrillos y Tejas de Arcilla Cocida), que se organiza desde el año 2013 con una doble voluntad: por un lado, valorar la producción arquitectónica de nuestro país que utiliza teja cerámica, y por otro, procurar una mayor difusión y repercusión social de las obras más significativas construidas durante el periodo correspondiente.

2. Convocatoria del Premio

Estas bases estarán disponibles en la página web de Hispalyt (www.hispalyt.es/premiosarquitectura) a partir del lunes 19 de junio de 2017.

Se hará difusión de la convocatoria de este Premio de Arquitectura en la página web de Hispalyt (www.hispalyt.es/premiosarquitectura), así

como a través de los medios de comunicación de los distintos Colegios Oficiales de Arquitectos de España, blogs de arquitectura, etc.

3. Condiciones de participación

Al Premio podrán presentarse obras de cualquier persona, entidad o institución interesada, bien por iniciativa propia, o a requerimiento de la entidad promotora del Premio, siempre que reúnan las siguientes condiciones:

- Al Premio podrán concurrir profesionales, arquitectos y constructores, de nacionalidad española o extranjera.
- Podrán optar al Premio obras de nueva planta de uso público o privado, reformas o rehabilitaciones o espacios públicos urbanos, tanto ubicadas en España como en el extranjero.
- Las obras presentadas deberán utilizar de forma significativa teja cerámica en la mayor parte de sus cubiertas o paramentos exteriores, fabricada en España por alguno de los miembros de Hispalyt, en cualquiera de sus formatos, geometrías y piezas especiales. Las tejas deberán tener el marcado CE según la norma armonizada UNE-EN 1304.



Con la colaboración de:



- La fecha de terminación de las obras estará comprendida entre el 30 de noviembre de 2015 y el 30 de noviembre de 2017.
- Habrá dos categorías: "Rehabilitación" y "Obra nueva".

4. Presentación de la documentación

A. Consultas y fecha límite para la inscripción y presentación de la documentación

Las consultas, en caso de existir, se remitirán a la Secretaría del Premio por correo electrónico, a la dirección hisपालyt@hisपालyt.es, **hasta el lunes 18 de diciembre de 2017**.

El plazo límite para la inscripción y presentación de la documentación es el martes 19 de diciembre de 2017.

Los plazos descritos anteriormente podrán modificarse, siendo anunciados en la web de Hisपालyt con suficiente antelación.

B. Inscripción y documentación a presentar

La inscripción al Premio se realizará a través de la web de Hisपालyt (www.hisपालyt.es/premiosarquitectura), en la que se identificarán los siguientes datos:

- **Lema de la obra**, escogido libremente por los participantes.
- Nombre y apellidos del autor o autores de la obra.
- Datos de contacto del autor o autores de la obra: DNI, dirección postal, teléfono, email, etc.
- Fecha de terminación de la obra.
- Nombre de la empresa fabricante de la teja cerámica de la obra, que ha de ser miembro de Hisपालyt. (Ver nota)
- Tipo de teja, que ha de ser cerámica y tener el marcado CE según la norma armonizada UNE-EN 1304. (Ver nota)
- Autores de las fotografías y cesión de derechos: Además de identificar al autor o los autores de las fotografías, se debe confirmar la cesión de derechos de las mismas, ya que la documentación presentada al Premio quedará en propiedad de Hisपालyt y de sus miembros.

Nota: En caso de duda en relación al fabricante de la teja y/o al tipo de teja, desde la Secretaría del Premio se requerirá a los interesados información acreditativa.

Una vez completado el proceso de inscripción, se recibirá un email con un código particular para el envío de documentación de la obra.

La entrega de la documentación de la obra a presentar al Premio se realizará igualmente desde la web de Hisपालyt. La documentación a presentar será la siguiente:

- texto explicativo de la obra, de unas 400 palabras, con los datos precisos para una completa identificación de la obra, presentado en UN SOLO ARCHIVO en formato .doc o .txt. de tamaño menor a 10 Mb.
- fotografías representativas de la obra, hasta un máximo de 10, presentadas en UN SOLO ARCHIVO comprimido (.zip, .rar, etc.) de tamaño menor a 20 Mb, que debe contener las imágenes en formato .jpg.
- planos (plantas, alzados, secciones y detalles constructivos) en formato .pdf, hasta un máximo de 10, presentados en UN SOLO ARCHIVO de tamaño menor a 10 Mb. El archivo podrá ser comprimido (.zip, .rar, etc.) con varios documentos.

La documentación anterior irá sin firmar y sin distintivos que la identifiquen, más que el LEMA, escogido libremente por los participantes. El nombre de cada uno de los archivos mencionados anteriormente debe empezar con el LEMA elegido por cada participante.

Dicha documentación se podrá enviar inmediatamente realizada la inscripción o a posteriori, o incluso modificar, mediante **el acceso con el código y correo electrónico con que se haya realizado la inscripción, hasta la fecha límite de envío de documentación.**

En el proceso de entrega de la documentación a través de la web, se habilitará el envío de la documentación en tres botones independientes, indicándose a través de la web que el envío de la documentación se ha ejecutado correctamente. A continuación el interesado recibirá un email como justificante de la entrega correcta de la documentación. Por ello, no será necesario mantener correspondencia con la Secretaría del Premio para justificar dicho extremo.

5. Jurado y criterios

La Secretaría del Premio realizará una comprobación del cumplimiento de las condiciones de participación previa al fallo del Jurado. En el caso de que la Secretaría del Premio retire algún proyecto recibido por incumplimiento de las condiciones de participación, deberá trasladar este hecho al Jurado para que ratifique la retirada del Proyecto, en cuyo caso el participante será informado mediante escrito justificativo, además de aparecer reflejado en el acta con el fallo del Jurado.

El Jurado que fallará el Premio estará compuesto por los siguientes profesionales de reconocido prestigio:

- Ignacio G. Pedrosa, en representación de Paredes Pedrosa Arquitectos (Ángela García de Paredes e Ignacio G. Pedrosa), ganadores del II Premio de Arquitectura de Teja.
- Harquitectes (Xavier Ros, Roger Tudó, Josep Ricart y David Lorente), ganadores del XIII Premio de Arquitectura de Ladrillo.
- Antonio Cruz y Antonio Ortiz, arquitectos.
- José María Lapuerta, arquitecto.
- Víctor López Cotelo, arquitecto.
- Enrique Sanz, arquitecto, director de la revista conarquitectura.
- Noé Román, presidente de la Sección de Tejas de Hisपालyt.
- Elena Santiago, secretaria general de Hisपालyt.

El Jurado tendrá a su cargo las tareas siguientes:

- Actuará colegiadamente y propondrá el Premio por mayoría de votos.
- Realizará una selección de obras entre todas las presentadas para la realización de un libro de los Premios de Arquitectura de Teja.
- Emitirá el fallo, a través de un acta en la que figurará el dictamen razonado que lo fundamente, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones de su voto. Se justificará en el acta los criterios de exclusión de las obras que no superen las diferentes fases del fallo, hasta la selección final de las obras que aparecerán en el libro.

El Jurado valorará los siguientes aspectos:

- Adecuación del uso de la teja cerámica al proyecto arquitectónico.
- Soluciones técnicas y constructivas novedosas en la utilización de la teja cerámica.
- Buena ejecución de la cubierta cerámica y de la obra en general.
- Integración del proyecto en un entorno urbano y/o paisajístico.
- El tamaño o importancia de la obra no será considerado como elemento de discriminación.

El día del fallo estará expuesta toda la documentación recibida de cada una de las obras, para su valoración por parte del Jurado. La Secretaría

del Premio pondrá a disposición del Jurado un sobre cerrado con los datos de contacto de los participantes de cada una de las obras recibidas, identificadas por su Lema. Este procedimiento asegura el anonimato de las propuestas para el fallo del Jurado.

El fallo del Jurado se hará público a partir del viernes 26 de enero de 2018, comunicándose a todos los participantes por correo electrónico y a través de la web de Hispalyt.

6. Premios

Se concederá un **primer premio de 3.000 euros** al autor o autores de la obra ganadora, en cada una de las categorías "Rehabilitación" y "Obra nueva".

Asimismo, el Jurado otorgará **dos menciones especiales de 600 euros cada una**, en reconocimiento a otras obras destacadas en cada una de las categorías "Rehabilitación" y "Obra nueva".

Los premios tendrán las retenciones fiscales correspondientes. El Jurado se reserva el derecho de otorgar otras menciones especiales sin dotación económica. Dichos premios podrán quedar desiertos si no alcanzan el nivel de calidad que el Jurado estime necesario.

Para la entrega de los premios se organizará un acto público, en el que a los autores de los proyectos ganadores y mencionados se les entregarán los talones nominativos y un diploma acreditativo. La fecha de la entrega de premios se facilitará a los ganadores una vez que se haya fallado el Premio.

Se publicará un libro conmemorativo que presentará las obras ganadoras, mencionadas y seleccionadas de la manera más completa posible.

A través de los distintos soportes de comunicación de Hispalyt, se dará cumplida difusión de la entrega de premios y de la publicación del libro.

7. Secretaría del Premio y disposiciones generales

HISPALYT

Dirección: C/ Orense 10, 2ª planta, oficinas 13 y 14, 28020 Madrid.

Horario de atención: de 8:00 h a 14:00 h y de 14:45 h a 18:00 h de lunes a jueves y de 8:00 h a 14:00 h los viernes.

Tfno: 91 7709480 - **E-mail:** hispalyt@hispalyt.es

Web: www.hispalyt.es/premiosarquitectura

Aceptación de las bases: Los participantes se comprometen a aceptar tanto las bases como los acuerdos y el fallo del Jurado, los cuales serán inapelables. La Secretaría y/o el Jurado resolverán cualquier duda sobre la interpretación de las presentes bases, así como de otros aspectos relacionados con el Premio, que tengan como finalidad la resolución del mismo, sin causar merma a los derechos de los participantes.

Propiedad intelectual: La documentación presentada al Premio quedará en propiedad de Hispalyt y de sus miembros, y no será devuelta en ningún caso. Hispalyt y sus miembros se reservan el derecho a utilización de la documentación, pudiendo ser publicada y expuesta a criterio de los mismos.

Anonimato: Para garantizar el anonimato del Premio todas las propuestas se presentarán bajo lema constituido libremente a criterio de los participantes.

Criterios de exclusión: La remisión de la propuesta fuera de plazo. El incumplimiento de las normas de presentación y anonimato. La existencia de inexactitudes y contradicciones flagrantes en contenido de la propuesta. Ser incompatible según los criterios expuestos en estas bases, así como cualquier otro incumplimiento de aspectos recogidos en las mismas.

Protección de datos: De conformidad con la Ley 15/99, los datos personales de los inscritos pasarán a formar parte de un fichero informatizado responsabilidad de Hispalyt, así como de sus empresas asociadas, con la finalidad de informarle de las actividades relacionadas con el sector de cerámica estructural. La inscripción a este Premio supone su conformidad a estos hechos, teniendo derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos dirigiéndose a Hispalyt.



Con la colaboración de:

